

L.A. 1458/2018.

ACLARACIONES A CONSULTAS REALIZADAS

En ocasión de la visita realizada el día 28/11 a la zona de obras surgen las siguientes aclaraciones:

1. En el rubrado, punto 2.1 “Nivelación con relleno compactado”, se deberá refilar la superficie para que quede pronta para tender una capa final de balasto de 10cm (punto 5.1 del rubrado), la que hará la B.I.5.
2. En el rubrado, punto 5.1 “Pavimento interior”, esta tarea se la reserva la B.I.5 para realizarla, ya que tiene balasto y maquinaria. Si alguien desea cotizarla será tenida en cuenta como un opcional, para realizar la comparativa se excluirá para igualar las ofertas.
3. En el rubrado, punto 7.1 “Aterramiento de las estructuras”, se cotizará la protección contra las descargas atmosféricas únicamente. En caso de exceder el crédito disponible para realizar la obra, la Administración excluirá este punto.
4. La Unidad no está en condiciones de brindar ayudas al adjudicatario, solo dispondrá de un container para depósito de herramientas.
5. Podrá servirse del agua de pozo, quedando a entera responsabilidad del adjudicatario el resultado de su uso.

ACLARACIONES REFERENTE A LETRA DE PLIEGO DE CONDICIONES DE COMPRA

- 1) En el punto 10 del pliego dice que las ofertas deben ser en pesos y que los precios unitarios deben incluir los impuestos. Pero en el rubrado los precios los piden en U\$S y los unitarios sin IVA.
- **¿En qué moneda cotizamos?**
R: La cotización deberá ser realizada en Pesos Uruguayos.
 - **¿Lo precios Unitarios son con o sin IVA?**
R: Se deberá discriminar el precio unitario y en forma separada adicionar los impuestos que correspondan, detallando claramente cuáles son. De no discriminarse se considerará que los impuestos están incluidos.-
- 2) **¿El monto imponible y LLSS también se debe considerar un 15% de imprevistos en la oferta?**
R: El oferente deberá considerar en concepto de imprevistos, el 15% del monto de su oferta.
- 3) En la forma de pago dice que es crédito SIIF, pero no aclara a cuantos días de recibida la factura se abona el pago.
R: El pago se realizará a crédito, la fecha depende de la disponibilidad financiera, abonado a través del SIIF por lo que no existe un plazo cierto
La cotización deberá a ser sin reajustes.
- 4) Se aclara que los precios no llevan ajuste, pero el mantenimiento de oferta es de 120 días prorrogables otros 120 días. Los materiales se compran en U\$S y la mano de obra en julio del año que viene también se ajusta,
- **¿Podrán rever si se pudiera ajustar los precios por I.C.C. u otra forma?**
R: La cotización deberá a ser sin reajustes.
- 5) **¿Nos podrían enviar los planos con las dimensiones del tinglado para el cálculo de la estructura y los cimientos?** Ya que solo se adjunto un plano con las alturas de las cerchas.
R: Se responde en la tanda de aclaraciones del 27 de noviembre.
- 6) Asimismo se pide que el pavimento interior alcance una determinada altura y que el pavimento exterior sea como indica en plano, pero en el plano que se adjunto no hay alturas ni medidas de los pavimentos.
- **¿Podrían enviar ese plano con medidas?**
R: El pavimento será una nivelación de balasto, y el entorno se pide que sea regularizado para que luego la Unidad plante tepes de paso. No hay plano de nivelación final, el oferente lo verificara in situ.
- 7) En caso de que se utilicen perfiles plegados galvanizados tipo ARMCO,
- **¿Se pueden dejar sin pintura o igualmente se deben pintar?**
R: Entregarlos pintados para guardar la similitud con los existentes.